



**OFICIALIZA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
ENTRE LA UTA Y SOCIEDAD DE SERVICIOS
TURISTICOS CUESTA LIMITADA.**

RESOLUCION EXENTA VAF. N° 0.261/2011

Arica, 01 de agosto de 2011.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de noviembre 6 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N° 0.01 y 0.02, ambas de fecha 14 de enero del 2002; decretos Exentos N° 00.909/09, de 13 de agosto de 2009 y N° 00.1173/2010, de 16 de noviembre de 2010 y las facultades que me confiere el decreto N° 220/2010, de 19 de julio de 2010; decreto N° 16/2011 de 17 de enero de 2011 y antecedentes adjuntos.

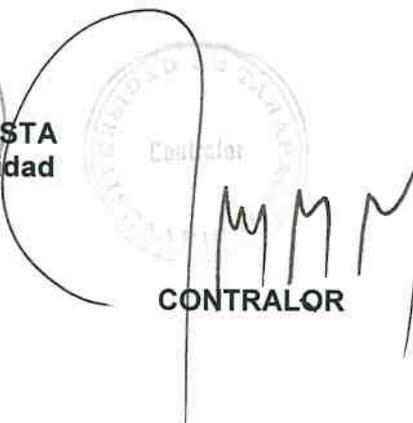
RESUELVO:

OFICIALIZASE CONTRATO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ Y SOCIEDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS CUESTA LIMITADA RUT N° 89.660.800-2, REPRESENTADA POR DON ENRIQUE JAIME CUESTA ORTIGOSA, CEDULA DE IDENTIDAD N° [REDACTED] POR LA SUMA MENSUAL DE \$ 2.850.000 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), EL CUAL CONSTA DE CINCO (5) HOJAS, LAS QUE RUBRICADAS POR LA SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD SE ENTIENDE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Regístrese, comuníquese y archívese.

"POR ORDEN DEL RECTOR"


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad


CONTRALOR


LUIS TAPIA ITURRIZA
Vicerrector
Administración y Finanzas

DISTRIBUCION:

- Sr. Director de Logística y Operaciones
- Sr. Director de Administración
- Sr. Director de Finanzas
- Sra. Jefa Of. Contabilidad

LTI / vbm.